



# 7.

---

**Más allá de la categoría  
'mujer' rural:  
provocaciones desde  
el transfeminismo y la  
teoría *queer*/cuir a la  
teoría rural y agraria**



# Más allá de la categoría ‘mujer’ rural: provocaciones desde el transfeminismo y la teoría *queer*/cuir a la teoría rural y agraria

DOI: <https://doi.org/10.54118/controver.vi219.1269>

Por Zohanny Arboleda Mutis Catrileo \*

*Resumen:* en la academia feminista latinoamericana se viene dando un debate álgido acerca del sujeto ‘mujer’ del feminismo hegemónico y la inclusión o exclusión de las personas trans, de género diverso y cuerpos plurales en el refugio feminista. Este debate aún no llega al campo de la teoría rural y agraria, lo cual crea vacíos en las políticas de acceso a tierras y análisis esencialistas que reproducen el binarismo dentro de la misma academia. Se cree que la teoría rural y las teorías de género se distancian porque sus bases epistemológicas tienen diferentes caminos: la primera se enfoca en la acción política material y las segundas en una acción política discursiva y de lo que se ha entendido como ‘solamente una reafirmación de identidades’. Sin embargo, en este texto planteo algunos puntos para provocar la conversación y demostrar que ambas líneas de pensamiento no están tan alejadas y, desde una base epistemológica de acción política transfeminista, invito a mover la categoría ‘mujer rural’ hacia lugares contemporáneos de estudio, realidad y prácticas concretas de alianza y solidaridad.

*Palabras clave:* teoría rural, mujeres, teoría *queer*/cuir, transfeminismo, academia transincluyente.

## Beyond the Category of Rural "women": Provocations from Transfeminism and Queer/Cuir Theories to Rural and Agrarian Theory

*Abstract:* There is a heated debate taking place in Latin American feminist academia about the hegemonic feminism subject called ‘woman’ and the inclusion or exclusion of trans and non-binary

\* Antropóloga colombochilena de la Universidad de los Andes y estudios críticos del desarrollo en el ISS de la Universidad de Rotterdam. Doctorante en el programa de Estudios Críticos de Género de la Universidad Iberoamericana en la CDMX e investigadora del Cinep/PPP en Bogotá. Desde su experiencia cuir latinoamericana reflexiona acerca del colonialismo y el binarismo con el que se construyen los territorios, los cuerpos, la vida y la producción académica. Correo: zohanny.am@gmail.com.

people, gender diverse and plural bodies within the feminist refuge. This debate has not reached the field of rural and agrarian studies creating gaps in land access policies and essentialist analyzes that reproduce the binarism inside academy. It is believed that rural theory and gender theories differ mainly because its epistemological bases have different paths: one line focuses on material political actions and the other(s) start from discursive political actions, and what is called 'merely identities reaffirmations'. However, in this text I raise some points to provoke a conversation and demonstrate that both epistemological lines are not so far apart and, from an epistemological base of transfeminist political action, I set an invitation to move the category 'rural woman' towards contemporary places of study, reality and concrete practices of alliance and solidarity

*Keywords:* Rural theory, women, gender queer theories, transfeminism, transinclusive academy.

*Cómo citar este artículo:* Arboleda Mutis Catrileo, Zohanny (2022). Más allá de la categoría 'mujer' rural: provocaciones desde el transfeminismo y la teoría *queer/cuir* a la teoría rural y agraria. *Revista Controversia*, (219), 247-278.

*Fecha de recepción:* 1 de abril de 2022

*Fecha de aprobación:* 5 de julio de 2022

## Introducción

**D**urante las revueltas del llamado Estallido Social Chileno, en 2019, se evidenciaron diferentes estrategias de movilización social, así como liderazgos comunitarios y asamblearios que propugnaban por un levantamiento sin liderazgos partidistas, un cuerpo social 'sin cabeza' y con muchos brazos y piernas. Sin embargo, en la región de Los Ríos, el nombre de Emilia 'Bau' Millen se hacía cada vez más sonoro por su visibilidad en cuanto a su liderazgo cohesionador. Bau era una mujer trans, antiespecista y mapuche que habitaba en zona rural y que llevaba varios años construyéndose como defensora del territorio ancestral en el que se ubica el condominio Riñimapu, en la comuna de Panguipulli<sup>1</sup>. Fue asesinada el 17 de febrero de 2021 por guardias de

---

1 Una de las prácticas de recuperación de territorios ancestrales por algunos comuneros mapuche ha sido la quema de cultivos de madereras o la ocupación de lugares privatizados que pertenecieron al territorio ancestral. La disputa de tierras en el condominio Riñimapu se debe a la privatización de lo que antes era la comunidad

seguridad contratados por el condominio. Sus planteamientos políticos los había construido a partir de lo que sus compañerxs llamaron ‘una identidad corpoterritorial’ que potenció el crecimiento de su crítica al extractivismo, el despojo de tierras y los estatutos coloniales de género, racialización y sexualización en su territorio<sup>2</sup>.

Así como Bau, hay numerosas subjetividades disidentes del sistema sexo-género o ‘cuerpos plurales’ que pertenecen a lo que se ha construido como ‘ruralidad’ en relación de otredad frente a los centros urbanos de Latinoamérica. En Brasil, por ejemplo, Dandara Rudsan, activista negra y trans de Altamira, lidera un movimiento por la visibilización de los asesinatos de mujeres trans que habitan en la Amazonía y de cuya visibilidad depende su supervivencia (ONU Mujeres, 2021). En Colombia, la Zunga Roja, mujer trans politóloga del Guaviare, ha sido enfática en visibilizar las violencias que sufren las mujeres trans en el campo y en el marco del conflicto armado que ha profundizado las estructuras patriarcales y cisheteronormativas que llevan consigo la guerra y el control territorial de los espacios y los cuerpos.

Inicio mencionando liderazgos de mujeres trans en la ruralidad latinoamericana porque considero que no son identidades individuales y aisladas, sino un llamado a fortalecer alianzas estratégicas entre los movimientos de mujeres en toda su expresión política, disidencias y organizaciones que abogan por la defensa de los derechos y la vida. Traigo sus nombres y la problematización de la categoría ‘mujer rural’

---

Riñimapu de 33 lotes de 19 hectáreas cada uno. Durante cuarenta años la comunidad y el Hotel Riñimapu compartieron el territorio, hasta que en 2015 las tierras pasaron a ser propiedad de la Sociedad Inmobiliaria Riñimapu SA y fue cuando empezaron las disputas con la comunidad (Avendaño, 2021).

- 2 El 11 de marzo de 2021, desde FuriaZine, colectivo transfeminista de autogestión, llevamos a cabo un conversatorio con compañerxs de Bau y activistas de la región para visibilizar su asesinato y recolectar fondos para su familia. En dicho conversatorio se desarrollaron con más profundidad los procesos en los que participaba Bau y la construcción de su subjetividad política como defensora de territorios.

para establecer un diálogo *provocador* entre el transfeminismo, las teorías *queer* (o cuir desde sus propuestas latinoamericanas)<sup>3</sup>, y las teorías rurales y agrarias que han construido dicha categoría desde epistemologías feministas (el feminismo agrario, popular y la ecología política feminista) y desde los análisis marxistas del acceso a la tierra con perspectiva de equidad de género, donde la palabra ‘género’ ha sido entendida solo como referencia a las mujeres cis<sup>4</sup>.

En este artículo se entiende que las apuestas de personas como Bau parten de nociones transfeministas para hacer política. En tal sentido, cabe aclarar que la palabra *queer* se refiere a las personas, identidades, teorías y metodologías que se sitúan críticamente frente a las nociones hegemónicas del sistema sexo/género y sus formas de organizar el campo social. Por su parte, el transfeminismo es la forma en la que se integra ‘lo *queer*’ al feminismo para no olvidar que la disidencia de género busca irrumpir estructuras de poder y subvertir órdenes de mundo. Para la académica mexicana Sayak Valencia (2022), el transfeminismo es una forma de ampliar el sujeto del feminismo frente a lo que ha nombrado como necropolítica y, por lo tanto, se convierte en una práctica *post mortem* que imagina otras formas de vida.

La palabra *queer* ha mutado de ser un insulto a las personas diversas (en inglés ‘torcido’/‘depravado’) a entenderse como una forma de nombrar la postura crítica o la renuncia al sistema sexo/género hegemónico. Son nociones posmodernas que plantean la cisheteronorma como un

---

3 Aunque no se desarrolla a profundidad en este texto, el concepto cuir o kuir nace de la apropiación de lo *queer*, noción inicialmente anglosajona, al contexto de Latinoamérica y las experiencias encarnadas desde territorios específicos.

4 En este artículo haré referencia a las ‘mujeres trans’ para nombrar a quienes se identifican como tales y hacen parte de comunidades *queer* y disidentes del sistema sexo-género. La categoría ‘mujeres cis’ alude a la noción de mujer cuyo sexo y género coincide con el imaginario tradicional de mujeres biológicas. También utilizo la categoría ‘personas *queer*/trans’ para quienes desde su activismo cuestionan los parámetros binarios del mundo cishetero.

sistema de relaciones que ordena al mundo en concordancia con otros sistemas de opresión como el capitalista, colonial y patriarcal. Lo *queer* va más allá de las orientaciones sexuales y las identidades de género, y cuestiona las categorías cerradas para nombrar la diversidad sexual ‘LGBTIQ +’, que se han convertido en sigla apropiada por las dinámicas del mercado y las políticas neoliberales. Integra entonces las apuestas y las agendas de intersección con la raza, la clase, la marginalidad, el estado serológico y el capacitismo.

Desde mi lugar como académica latinoamericana, transfeminista y que cuestiona el género, me interesa observar la construcción del sujeto ‘mujer rural’ desde una postura crítica hacia la academia y hacia los conceptos que luego crean políticas públicas, tales como políticas de acceso a la tierra o la reparación de víctimas a partir de restitución de tierras, titularidad y visibilización de las historias de despojo y desplazamiento. Obviar el debate al interior de la academia y las teorías rurales perpetúa instituciones que son lugares de poder androcéntrico, binarista, esencialista y biologicista que más allá de ser posturas teóricas, implican peligros y vulnerabilidad para la vida de las personas.

El texto está dividido en tres secciones y unas conclusiones. El primer apartado explica los conceptos y teorías relevantes para este diálogo, prestando especial atención a las llamadas olas del movimiento feminista en donde se enmarcan las teorías *queer* y las bases epistémicas de los estudios rurales y agrarios; en la segunda parte desarrollo ideas alrededor de las categorías construidas de mujer y ruralidad, abriendo paso al transfeminismo como posible lugar de análisis; en la tercera parte analizo, desde la teoría *queer* y el transfeminismo, el proceso de convertirse en ‘sujeto’ para el acceso a derechos, y concluyo con algunas menciones a la potencia política que traen los sujetos *queer* y la subjetividad nómada a los estudios sobre ruralidad.

## 1. La olas y la tierra: algunas aclaraciones conceptuales y teóricas

El pasado 24 de marzo de 2022 se realizó el foro ‘Aclaraciones necesarias sobre las categorías Sexo y Género’, en las plataformas de la Universidad Nacional Autónoma de México<sup>5</sup>, con la presencia de varias académicas feministas reconocidas por su trayectoria teórica en dicho país, Latinoamérica y España. El canal de comentarios estalló en tensiones y expresiones de violencia cuando las ponentes, en sus discursos, denotaron sus posturas abiertamente transexcluyentes y de odio, y sus argumentaciones teóricas a favor de una ‘mujer real’. Este debate acerca del ‘sujeto histórico del feminismo’ no es nuevo y, por lo menos en Latinoamérica, se está transformando cada vez más en demostraciones violentas y agresiones como la quema de banderas trans el pasado 8 de marzo en Ciudad de México.

En Colombia, el debate también ha pasado por momentos de tensión cuando reconocidas columnistas, periodistas, académicas y políticas han dejado entrever sus juicios y exclusiones hacia las personas trans y el rechazo hacia la inclusión de las mujeres trans en los espacios políticos ‘conquistados’ por las mujeres mal llamadas biológicas. Argumentando que las mujeres trans no son mujeres reales por su configuración biológica y que el cuestionamiento de la categoría ‘mujer’ es un *borramiento* de mujeres, los discursos de las feministas transexcluyentes (TERF por sus siglas en inglés<sup>6</sup>) se han convertido en nuevos dogmas rígidos de señalamiento y universalización.

Lo que a primera vista pareciese una disputa discursiva y teórica en Colombia, Chile y Argentina, en México se expresa en actos de violen-

---

5 La grabación del foro se encuentra aquí: <https://www.youtube.com/watch?v=EpiyXz1fO-8>

6 Trans Exclusionary Radical Feminist.

cia directa y verbal por parte de feministas radicales a mujeres trans, aunando este tipo de agresiones a las violencias misóginas y de género ya existentes en la ‘topología del capital’<sup>7</sup> y de la violencia en Latinoamérica.

La filósofa española Silvia Gil, radicada en México, plantea que estas discusiones ‘bochornosas’ que afirman la transexclusión ya vienen gestándose en España desde hace unos años, y son parte de la búsqueda de una verdad autoritaria y universal en respuesta a la caída de todos los lugares de verdad que han sido destruidos —Dios, Estado, familia y desarrollo— y complejizados a raíz del fracaso del modelo de desarrollo, la pandemia y la acentuación de las injusticias (Gil, citado en Mayor, 2021). Gil explica que frente al derrumbe de estas certezas, los discursos y prácticas conservadoras, homogeneizadoras y estáticas buscan responder como una forma de perpetuar las estructuras de poder.

La noción de una ‘mujer real’ viene fortaleciéndose con las feministas de la segunda ola, quienes en su momento buscaron cuestionar las condiciones sistémicas que ubicaban a las mujeres en un lugar de inferioridad con base en su sexo, entendiendo al ‘sistema’ como patriarcado. Al hablar de sexo se referían a la materialidad y biología que llevaba a que los cuerpos de mujeres fueran construidos como inferiores y violentables por su condición material de mujer y la construcción de género asignada: “El cuerpo era la naturaleza; el género era la cultura” (Lewis, 2020, p. 25). En la actualidad, los legados de la segunda ola son fortalecidos por las denominadas feministas radicales<sup>8</sup>.

---

7 Expresión que hace referencia a las diferentes capas y formas en las que se expresa el capitalismo, entendido como un “sistema de relaciones sociales y procesos de producción que amenazan el ecosistema global y empobrece a la mayoría del mundo” (Lewis, 2020, p. 50). Tomo el nombre del seminario *Topologías del Capital*, impartido en la Universidad Iberoamericana desde enero de 2021 a la fecha.

8 En un análisis lineal del feminismo occidental como movimiento social y epistemología, se considera que las feministas de la primera ola son las también llamadas sufragistas y aquellas pensadoras que empezaron a exigir derechos de las mujeres

Pero esta segunda ola fue y sigue siendo fundamental para subvertir las jerarquías en un mundo que está ontológicamente organizado bajo el dualismo ‘hombre y mujer’. Es de esta epistemología feminista de la que se desprenden la mayoría de los trabajos teóricos fundantes de perspectivas feministas de las ciencias, la historia y la vida. Por ejemplo, el trabajo de las feministas marxistas<sup>9</sup> y posteriormente las feministas agrarias, poscoloniales y ecofeministas<sup>10</sup> hablan de un sujeto ‘mujer’ específico, construido a partir de la diferencia sexual y las experiencias de las mujeres del siglo xx, diferenciadas por su construcción de género. De aquí surgen tanto los planteamientos de las perspectivas de género entendido como ‘mujer’ como aquellos en clave de equidad de género e igualdad de derechos.

---

a la educación, al trabajo y al voto. La obra fundacional es *Vindicación de los derechos de la mujer*, de Mary Wollstonecraft (1792).

Las feministas de la segunda ola son aquellas que comenzaron a cuestionar los roles de género. Su obra fundante es el trabajo de Simone de Beauvoir *El segundo sexo*, publicada en 1949 (Beauvoir, López y Martorell, 2017) en donde enuncia la famosa frase: “No se nace mujer, se llega a serlo”. En esta temporalidad se ubican pensadoras como Sojourner Truth, quien se pregunta si solo las mujeres blancas son consideradas como tales, y las pensadoras Clara Zetkin, Alexandra Kollontai y Emma Goldman, precursoras del feminismo marxista. Hay una ola constituida por varios feminismos, que se puede enunciar como paralela y constante, divergente al feminismo blanco y hegemónico, representada por las feministas postcoloniales, negras, decoloniales, comunitarias y populares, cuyo aporte fundamental está en comenzar a romper con la categoría *mujer universal*, dando cuenta de las experiencias diferenciadas de las mujeres negras, chicanas, migrantes, indígenas, lesbianas, trans y con discapacidad y empobrecidas.

La tercera ola son las feministas críticas y la praxis *trans/queer*, que entienden el problema sistémico como estructuras discursivas y descubren que ya no hay tal cosa como una materialidad verdadera en el sexo, sino que este es construido a partir del género (Lewis, 2020). Aquí también se pueden situar algunas feministas marxistas de la tecnología como las americanas Donna Haraway y Sandra Harding, y la italiana Rossi Braidotti, de quienes más adelante surge toda una línea poshumanista, el tecnofeminismo y el ciberfeminismo.

9 Véase Amorós, 1994; Federici, 2012, 2014.

10 Véase Akram-Lodhi, 2017; Deere, 1997; Mohanty, 2003 y Shiva, 2004.

Aquí precisamente se pueden enmarcar los estudios rurales que hablan de análisis de género a la hora de medir la inequidad económica y la titularidad de tierras y propiedades por parte de mujeres (cis)<sup>11</sup>. Por ejemplo, el enfoque de género en el proceso de restitución de tierras en Colombia se entiende como el acceso de la mujer rural (cis) a las políticas de titularidad de tierras despojadas o por haber sido desplazada forzosamente<sup>12</sup>. Por otro lado, los temas concernientes a reparación de personas *queer* se configuran bajo la categoría de personas diversas o LGBTI con otro tipo de reivindicaciones diferentes al acceso a tierras y a las condiciones materiales para la supervivencia. Esta división es producto de la separación epistemológica que existe entre la segunda y tercera ola feminista, y lleva a obviar que dentro de la sombrilla LGBT<sup>13</sup> hay múltiples mujeres y víctimas de la desigualdad económica relacionada con el acceso a tierras y el desplazamiento forzoso en el contexto del conflicto armado colombiano.

La tensión entre la ‘cuestión agraria’ que busca resolver los estudios rurales y agrarios (con perspectiva de género o no), por un lado, y las apuestas de subversión discursiva de las teorías *queer*, por el otro, radica en que una línea de trabajo se construye sobre entendidos estructuralistas y la otra en críticas posestructuralistas. Los estudios rurales y agrarios que hablan sobre las mujeres rurales tienen una clara comprensión marxista de sus condiciones de desigualdad y de los cambios

---

11 En la temporalidad de producción de los primeros trabajos rurales y agrarios con perspectiva de género no aplica situar el término ‘mujer cis’, pues para entonces no existía dicha categoría. Yo la integro para hacer énfasis en el sesgo biologicista.

12 Véase sección ¿Quiénes pueden acceder a la restitución de tierras? en Miguel y Villarreal (2019).

13 LGBT o lgbetero hace referencia a una posición crítica frente a las categorías y movimientos LGBTIQ+ (Q de *questioning*, no de *queer*), que en su afán por categorizar la diversidad sexual creó casillas y formas únicas de ser lesbiana, gay, bisexual, trans, intersex + y desvió la discusión hacia una política de identidad individual, en muchas ocasiones capitalista y homonormada, buscando introducirse y reproducir los mismos cánones de vida de la sociedad heteronormada y clasista que en un principio expulsó a dichos cuerpos.

por los que deben propender sus movimientos sociales y organizaciones: el cambio de sistema solo puede llevarse a cabo por medio de intervenciones políticas deliberadas (Lewis, 2020). Por eso se busca cambiar las condiciones materiales, empezando por lo más concreto posible: el acceso a la tierra. Por su parte, el feminismo de la tercera ola, el transfeminismo y lxs activistas *queer* demandan un cambio ideológico en abstracto, su lucha es por un cambio discursivo y político entendido como resultado de la suma de actos individuales (Lewis, 2020, p. 33).

Tal como lo desarrollan Nivardo Trejo y Silvia Ruiz (2021), académicxs que escriben desde México, la propuesta de Domínguez Ruvalcaba acerca de lo *queer*/cuir en Latinoamérica resulta esencial para entender que hablar de lo *queer* en estos análisis no se trata de hacer un relevo de las agendas LGBTI desde Latinoamérica, sino de “revelar una variedad de formas de desidentificación establecidas como los hilos invisibles del colonialismo sexual” (Domínguez, 2019 citado en Domínguez y Ruiz, 2021). Aunque lo *queer* lleva consigo la sospecha de ser una expresión más del colonialismo epistémico al provenir del norte global (sin demeritar la importancia de los trabajos de lxs teóricxs anglosajones en los estudios de género), sin embargo, Trejo y Ruiz (2021) proponen que la categoría *queer* “experimenta en Latinoamérica una traducción que va más allá del género y del sexo, para visibilizar las matrices de dominación” (p. 7), aportar una mirada política crítica y, por lo tanto, ser un “instrumento decolonizador donde el ejercicio de interpretación se sitúa en un lugar otro” (p. 7).

Aunque a primera vista hay varios desencuentros entre unas teorías y otras, la provocación consiste precisamente en pensar en el legado de las personas *queer* y la praxis transfeminista como la de Bau, que construyeron su acción política en clave de lucha anticapitalista, antiextractivista y por recuperación de tierras. En este sentido la política *queer* y el transfeminismo no se oponen a la política materialista, sino que, desde la declaración de los derechos de autodeterminación (contrario

a las políticas identitarias de lo LGBT), se convierte en una sombrilla que acoge a la clase trabajadora y las identidades pobres, radicales y anticapitalistas. En este sentido, el transfeminismo se considera como una vertiente teórica y política específica dentro de la política *queer* que durante el último periodo, sobre todo a raíz de los ataques a las mujeres trans, se ha configurado como uno de los lugares de acción política de las feministas que se oponen a las nociones esencialistas y teóricas de la segunda ola. En términos de Sayak Valencia:

El llamado desde los transfeminismos es a realizar una autocrítica que no dejará fuera, como sujetos del feminismo, a aquellxs “que están fuera del círculo de la definición social de la mujer aceptable; esxs entre nosotrxs que son pobres, que son lesbianas, que son negrxs, que son mayores”<sup>14</sup>, que son de comunidades originarias, que son trans, que no participan del canon estético occidental, que tienen diversidad funcional, que son refugiadx, migrantxs, indocumentadx, precarixs, que hablan en lenguas, y que justamente por sus intersecciones subjetivantes y desubjetivantes, participan de las consecuencias físicas, psicológicas y mediales trazadas por la creciente globalización de la violencia explícita, sangrienta, morbosa, es decir, de la violencia gore que tiene efectos reales sobre los cuerpos, generalmente feminizados. (2018, p. 33).

Los cuerpos trans no están por fuera de las dinámicas de la economía global y ‘lo *queer*’ es precisamente una reacción crítica a diferentes sistemas de opresión y su interrelación; por ejemplo, la homonormatividad<sup>15</sup> de personas gays y lesbianas blancas, de clases media y alta que

---

14 Citación de Audre Lorde, “Las herramientas del amo nunca desarmarán la casa del amo”, en *Esta puente, mi espalda. Voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos*, eds. Cherrie Moraga y Ana Castillo (San Francisco: Ism Press, 1988).

15 El término homonormatividad hace referencia a los cánones de normatividad que comenzaron a crearse a partir de lo LGBT, en donde se configuraron prácticas y estéticas que regían una sola forma de ser ‘lesbianas, gays, bi o trans’, conforme a un modelo blanco y de clases media y alta del norte global.

comenzaron a configurarse como banderas identitarias para la prolongación de políticas neoliberales, buscando además la aceptación y asimilación por parte del mundo heterosexual. Es decir, la política *queer* y el transfeminismo vienen de las clases populares (Gil, citado en Mayor, 2020), específicamente *las maricas populares*, como se hacen llamar colectivos de personas trans y no binarias de los barrios periféricos y empobrecidos de los centros urbanos de Colombia y otros países de Latinoamérica.

Organizaciones como la Red Comunitaria Trans del barrio Santa Fé de Bogotá, o las diversas casas de cultura *ballroom* que acogen a las personas *queer* desplazadas en Colombia, México, Argentina, etc., (N. Trejo Olvera, comunicación personal, enero de 2022) son espacios en donde se intersecta la clase social, el desplazamiento de personas rurales hacia las periferias urbanas, el desempleo, el racismo y las reivindicaciones contraculturales frente al cisheteropatriarcado<sup>16</sup>.

Es justamente el dualismo entre la ruralidad y lo urbano lo que a veces desvía la congregación de las personas *queer/trans* dentro de las luchas agrarias. La situación de ruralidad es determinante para la construcción de los sujetos de las políticas de tierras, sin embargo, los cuerpos trans de las clases populares nos están hablando acerca de otra relación con el campo: la relación de expulsión, borramiento total y, por lo tanto, las dinámicas de control territorial con base en las violencias del sistema sexo/género. Y es que ¿cuántas personas campesinas, indígenas, negras o migrantes del ámbito rural son trans? y ¿por qué habría que integrar en las políticas de tierras una aparente minoría casi inexistente? Además del dualismo entre hombre y mujer, ¿qué otros dualismos están operando a la hora de construir políticas en relación con la tierra y la

---

16 La palabra cisheteropatriarcado se refiere a la intersección de los sistemas sexo/género en su condición de sistema de regulación y normatividad de la sociedad cisgénero, heteronormativa y patriarcal.

materialidad necesaria para la supervivencia? y ¿qué implicaciones tiene seguir alimentándolos desde la academia? Intentaré profundizar en estas preguntas a continuación.

## 2. Los binarismos ‘hombre mujer’ - ‘urbano rural’

*“Me habré salido del pueblo, pero a ver que el pueblo se salga de mí.”*

Refrán popular

En la publicación *Somos el vallenato que se canta bajito y todos quieren callar*, de la Corporación Caribe Afirmativo (2021), se agrupan en total ochenta y nueve testimonios de personas LGBT de las regiones del Magdalena Medio y Cesar, en Colombia, que fueron victimizadas por grupos paramilitares, guerrilleros y estatales en el marco del conflicto armado. En aquellos relacionados con el despojo de tierras, el desplazamiento forzado, amenazas y desaparición, la mayoría hablan de personas trans, lesbianas, bisexuales y gais con absoluta imposibilidad de regresar a los territorios de donde fueron expulsadx: “Durante las amenazas y hostigamientos perpetrados en mi contra los grupos paramilitares me decían que para eso existía el hombre y la mujer, que yo no era ni lo uno ni lo otro” (entrevista a mujer trans, víctima MM-05, octubre 2020. Corporación Caribe Afirmativo, 2021, p. 30).

El motivo de expulsión, amenaza e incluso desaparición y muerte de las personas trans y no binarias en el campo, dentro del marco del conflicto armado colombiano, se debe principalmente al binarismo con el que se han construido las estructuras de género en la sociedad, creando un orden regulatorio y de jerarquización. La acción de los diferentes grupos armados a la hora de ejercer control territorial pasa por el control de los cuerpos y la organización del género y sus roles. Aquellas personas que no coincidían (coinciden) con dichos parámetros eran (son) borradas o expulsadas de la ruralidad hacia las periferias de los centros urbanos. Es decir, el género es uno de los sistemas mediante el cual se ejerce el control territorial y el acceso a los recursos materiales (Ojeda, 2022).

A diferencia del registro de tierras que se ha hecho con personas cisgénero campesinas víctimas de desplazamiento, en el caso de las personas *queer* no ha habido ay claridad sobre cuál es la relación con la titularidad de las tierras o con sus derechos de herencia de tierras y vivienda; por lo tanto, tampoco un enfoque de reparación que tenga en cuenta dicha relación, sobre todo porque quienes sobrevivieron no pueden regresar aunque el conflicto haya terminado.

El recorrido de las personas tras su expulsión de la ruralidad es, en alguna medida, un trazo y tránsito entre lo rural y lo urbano, categorías que también han sido construidas a partir del dualismo cartesiano y el posterior orden colonial. Pero la experiencia de las comunidades desplazadas o migrantes ha mostrado que la frontera entre lo rural y lo urbano no es una cerca estática que impida el tránsito entre unos territorios y otros. Aunque hay separaciones importantes entre la ruralidad y la urbanidad, como lo es la relación *centro-periferia* de abastecimiento, o incluso la construcción de los centros urbanos a expensas de los territorios rurales (Serje de la Ossa, 2005), la división casi dicotómica se difumina en el momento en que se posa la mirada sobre lxs sujetos que transitan entre territorios, y que interpelan al capital y a las instituciones a partir de su multiplicidad de territorios y de lugares de enunciación.

El trabajo de las feministas negras y de frontera como Gloria Anzaldúa en *Borderlands/La frontera* (2016), es fundamental para comprender la subjetividad de las personas que migran y los tránsitos y fronteras que rompen las categorías identitarias cerradas. Por ejemplo, Francia Márquez, vicepresidenta electa de Colombia el 19 de junio de 2022, ¿dejó de ser una mujer rural en el momento en que fue desplazada a las periferias de la ciudad de Cali?, y hoy que es vicepresidenta y que su actividad productiva ha cambiado, aunque su praxis política no, ¿ha dejado de considerarse dentro del sujeto político ‘mujer rural’? Estos cambios no son más que los diferentes momentos de construcción de

subjetividad política que, en términos de Rossi Braidotti, es una *subjetividad nómada*. Braidotti, como teórica de la tercera ola y discípula de Giles Deleuze, plantea el concepto de *subjetividad nómada* (2000, 2015) en donde la subjetividad es:

El tipo de conciencia crítica que se resiste a establecerse en los modos socialmente codificados del pensamiento y la conducta, el nomadismo se ubica en una conciencia permanente de transgresión más que en el acto del desplazamiento físico, o el viaje. De allí se desprenden elementos esenciales para la consideración de las identidades como no esenciales y las estrategias de resistencia y subversión que dichos sujetos levantan. (Novoa Torres, 2006, p. 166).

En la *subjetividad nómada*, las mujeres (cis, trans y *queer*) construyen su acción política desde un pensamiento situado, *el territorio y el cuerpo* que han sido espacios de muchas formas de opresión; a su vez, estas diversas opresiones muestran todas las posibles diferencias de un sujeto múltiple en su condición de raza, etnia, clase y sexualidad. Adicionalmente, mediante el sujeto colectivo y comunitario se anulan categorías creadas por el pensamiento *dicotómico*, en la medida en que hay una imbricación entre cuerpo, mente, territorio y comunidad. Son personas con historias e identidades que ayudan a separarnos de conceptos universales y que, desde la *praxis*, alimentan las discusiones teóricas sin siquiera hacer la separación entre teoría y *praxis* o razón y cuerpo: son ellas teoría y *praxis* en movimiento.

Esto es muy distinto en el término ‘la’ mujer rural, que es una categoría utilizada para nombrar a todo un sector amplio y heterogéneo de cuerpos sexuados como femeninos que habitan y subsisten en el campo y no en la ciudad. Se determina por lo tanto que ser ‘mujer rural’ ya implica una serie de prácticas, roles y una subjetividad casi homogénea y estática en el tiempo. Es una categoría cerrada que, por un lado, ha ayudado a la identificación y la reivindicación de mujeres que compar-

ten las experiencias del contexto rural, pero, por otro, las ha encerrado en determinados roles y prácticas que no describen toda la realidad. En cambio, a las mujeres que habitamos en zonas urbanas no se nos encasilla necesariamente en la categoría ‘mujer urbana’, pues pareciese que hay un poco más de amplitud a la hora de definir las subjetividades de quienes vivimos en las urbes.

Con esto quiero decir que el ejercicio de crear categorías, conceptos y nociones de mundo desde las teorías y la academia no es un ejercicio con ingenuidad política. El mundo rural ha sido creado por la academia, así como los sujetos que habitan en él. Un ejemplo de esto es la alianza epistémica que se ha producido entre los movimientos sociales y la academia activista, cuyos conceptos se refuerzan de un lado para otro con fines determinados para reformar al Estado. La academia y las epistemologías occidentales, por ejemplo, han sido responsables de crear el género y la mujer como concepto<sup>17</sup> y, por lo tanto, cabe preguntarse qué epistemología está operando detrás de las nociones de ruralidad, mujeres rurales y los mismos feminismos.

La construcción de ‘mujer rural’ como categoría subjetiva ha sido en gran medida obra del pensamiento estructuralista que, en su momento, definió sujetos homogéneos y absolutos como proletariado y campesinado (*peasantry*) (Bernstein, 2010). Asimismo, desde los estudios agrarios y desde las políticas de desarrollo rural se ha partido de la comprensión de la mujer rural en cuanto su condición de clase social u obrera trabajadora. El punto de partida es un sujeto estático, derivado de la construcción marxista del campesinado, como si esa definición se trasladara completamente a definir lo que es una ‘campesina’.

---

17 Véase el trabajo de Oyewumi Oyeronke *La invención de las mujeres: una perspectiva africana sobre los discursos occidentales del género* (1997).

En este sentido, se recuerda el trabajo de las feministas de la segunda ola, o feministas materialistas, quienes comenzaron a cuestionar los preceptos marxistas asegurando que *las mujeres* eran una clase social en sí misma y no deberían incluirse dentro del sujeto universal ‘proletariado’. Las campesinas o mujeres rurales, como concepto, fueron construidas bajo el mismo modelo moderno, donde su trascendencia estaba limitada y su devenir estaba siempre atado y ligado a la corporeidad y al trabajo reproductivo (Federici, 2012). Pensemos en los innumerables líderes campesinos e indígenas de la historia latinoamericana y en los pocos nombres que se conocen de las lideresas y mujeres campesinas hasta finales del siglo xx.

Siguiendo los postulados de Simone de Beauvoir en *El Segundo Sexo* (1949), podría decirse que el imaginario de la ‘mujer rural’ ha sido construido a partir de la experiencia compartida de los cuerpos feminizados que viven en el campo y siguen de alguna manera unas prácticas y actividades económicas relacionadas con la subsistencia y la agricultura, generalmente de pequeña escala. En los estudios agrarios poco se habla de otro tipo de modelos de agricultura, ni de mujeres ganaderas o productoras de mediana y gran escala. Sin embargo, en diferentes regiones de Colombia y Latinoamérica, la categoría se podría desagregar en mujeres con múltiples actividades económicas y de cuidado como las mujeres agromineras y barequeras. El imaginario está situado en un tipo de campesina determinada.

Así como De Beauvoir cuestiona el alcance del marxismo para explicar por qué las mujeres afrontan las condiciones estructurales que las oprimen dentro de la diferencia de clases, lo mismo le ocurre a la mayoría de los estudios agrarios, pues incluso teóricas feministas y ecofeministas han descrito y reproducido la idea de que hay una ‘mujer rural’ que es homogénea y sufre la opresión de clase de la misma forma en Latinoamérica, en la India y en los países africanos.

Ahora, no contradigo las nociones materialistas que explican las condiciones de pobreza, desigualdad y violencia que viven las personas sexualizadas en los territorios, pues reconozco el invaluable aporte de las feministas marxistas, las feministas agrarias y la ecología política feminista. Además, desde Latinoamérica, la academia feminista ha tenido un fuerte enfoque decolonial desde el que se cuestionan todas las actividades económicas que han creado violencia y desigualdad, como el extractivismo, los monocultivos y la prestación de microcréditos financieros a mujeres campesinas (Gago, 2019).

En un primer momento, las feministas marxistas realizaron importantes críticas a los conceptos homogeneizadores de clase argumentando que dentro de la clase social proletariado, las mujeres configuraban una clase diferente a los hombres y, por lo tanto, su opresión de clase era por partida doble. En esta línea, los estudios agrarios realizados por teóricas feministas se centraron en comprender cómo las relaciones productivas de las y los campesinos también están estructuradas por el patriarcado y por el sistema-género, generando “un sistema de desigualdad de género y de edad dentro de un grupo de parentesco donde (se) permitió a un jefe de hogar masculino ejercer control sobre la fuerza de trabajo de los miembros femeninos y jóvenes de la familia campesina”<sup>18</sup> (Brass, 1990, p. 452),

En este sentido, la académica india Bina Agarwal (1994) inspiró a una inicial oleada de feministas de los estudios agrarios para desarrollar los primeros trabajos sobre mujeres rurales en Colombia, como los de Carmen Diana Deere y Magdalena León (1986, 2000) y Deere (1997), quienes construyeron un terreno común para comprender las estructuras patriarcales en el campo y el trabajo productivo y reproductivo de las mujeres; así como análisis sobre el acceso a las políticas de tierras y las reformas agrarias en México (1910), Bolivia (1953), Cuba (1959),

---

18 Traducción libre.

en donde se abordan los derechos a herencia de las mujeres y, en el caso de México, la igualdad formal de acceso a la tierra entre hombres y mujeres en 1971 (Ojeda, 2022)<sup>19</sup>.

Posteriormente ha habido una reciente ola de estudios feministas bajo el enfoque de “nueva ruralidad”, que se refiere a la transformación actual en la dinámica agraria, donde la dimensión del género ha cobrado mayor importancia (Farah y Pérez, 2003). Otras autoras que han elaborado trabajos sobre estas estructuras patriarcales en la ruralidad de Colombia son: Donny Merteens, quien ha estudiado el tema de la tierra, la violencia y el género (2000); también al respecto de la restitución de tierras en la Ley 1448 de 2011, donde enfatiza que las mujeres siguen accediendo al título de propiedad sobre la tierra primordialmente a través de un hombre (Merteens, 2017; Ojeda, 2022).

Por su parte, Elssy Bonilla y Penélope Rodríguez han investigado sobre el trabajo productivo y reproductivo de las mujeres campesinas (1992) y Dora Isabel Díaz Suasa (2002) quien ha trabajado sobre el movimiento feminista campesino desde principios del siglo xx. Por su parte, teóricas de la ecología política feminista como Mariestella Svampa, Diana Ojeda, Astrid Ulloa, Delmy Tania Cruz, Raquel Gutiérrez y Mina Lorena Navarro han profundizado acerca de las dinámicas extractivas y las afectaciones por despojo y acaparamiento de tierras, acceso a recursos hídricos y ‘zonas de sacrificio’ en clave feminista y de género.

Sin embargo, la mayoría de esta literatura ha dejado de lado la relación de los cuerpos diversos y las disidencias sexuales con la tierra, el territorio y las dinámicas de violencia territorial. La mayor parte de literatura que aborda la ecología política desde estas nociones se deno-

---

19 Para una revisión más profunda de la literatura sobre género, reformas agrarias y propiedad sobre la tierra en Colombia, véase el trabajo de Diana Ojeda, especialmente el artículo “El punto ciego de la propiedad: género, tierra y despojo en América Latina” (2022).

mina ecología *queer* y ha sido pensada en mayor medida por teorixs anglosajones (Gaard, 2017; Mortimer-Sandilands y Erickson, 2010). Por este motivo, retomando la experiencia de las personas trans expulsadas de la ruralidad, como tantas otras, un análisis desde las nociones de los feminismos de la tercera ola y las teorías *queer* se hace urgente para abrir el espectro y empezar a crear categorías acordes con los procesos sociales y no al revés.

Toda premisa académica, reproducida y legitimada por la repetición de los pares, se configura como un lugar de poder y como un locus de enunciación que crea mundo, visibiliza o invisibiliza y ayuda a configurar procesos y acciones políticas. ‘Toda acción está ligada a una idea de mundo’ (Gil, 2022), por eso hay que preguntarse cuál es el mundo que está prefigurando la teoría rural y agraria actualmente cuando, al referirse a la ‘mujer rural’, reproduce el binarismo y los esencialismos biológicos que llevan a pensar a las mujeres rurales solo como mujeres cis, campesinas o étnicas, heterosexuales y con unas actividades económicas específicas y estáticas que nos recuerdan al sujeto ‘campesino’, pero en su versión femenina.

Por ejemplo, observar las condiciones materiales y de marginalidad que viven las indígenas Embera trans de Santuario, en Colombia<sup>20</sup> o las *muxes*<sup>21</sup> en Oaxaca, México, no se explica solamente por un tema de diversidad sexual o identidad de género, tampoco son casos para estudiar desde la mirada LGBT. Es, en añadidura, una muestra de la necesidad de ampliar el espectro de categorías (y de identidades) que se integran

---

20 Véase documental BBC Mundo, 2019. <https://www.youtube.com/watch?v=ZxEkMGziyDU>

21 También llamadas el tercer género, son personas que nacen con sexo masculino (xy) y a lo largo de su vida desarrollan roles sociales y sexuales de mujer. Bajo una perspectiva decolonial, las muxes no son lo mismo que las personas trans, pues en Oaxaca y el lenguaje zapoteco, la palabra muxe se utiliza para todos los géneros independientemente del sexo, lo que indica que la construcción de los muxes como hombres que se comportan como mujeres es una interpretación colonial.

dentro de la noción de clase ‘oprimida’ o ‘trabajadora’ para llevar a una práctica concreta de solidaridad, que en términos puramente marxistas es uno de los objetivos de la conciencia de clase (Lewis, 2020). En este sentido, el análisis desde una perspectiva posestructuralista de la tercera ola y el transfeminismo amplía el sujeto de los feminismos y contempla otros ‘frentes’ de hacer política (Guattari y Rolnik, 2006), necesarios para una esperada subversión del sistema. Para Sayak Valencia (2018), estas potencias son alianzas emancipatorias que una epistemología transfeminista puede permitir.

Desde aquí, la subjetividad de las mujeres rurales se complejiza pasando a ser un sujeto heterogéneo, múltiple y que ha sido construido en cuanto sujeto de diferencia con respecto a una dicotomía entre ruralidad-urbanidad o campo-ciudad. La subjetividad de las mujeres rurales, incluyendo a las mujeres trans dentro de la categoría ‘mujeres’, es una subjetividad múltiple y contingente que se crea en el campo político en sus roles como defensoras de sus cuerpos, territorios y vida. Sus historias muestran que son subjetividades en constante amenaza de desaparecer por la violencia o por la vorágine que consume al campo, en medio de esquemas desarrollistas modernos que aún hoy no se han transformado hacia esquemas posdesarrollistas. Son subjetividades amenazadas que se construyen desde la precariedad y la vulnerabilidad (Butler, 2018), pero también desde la colectividad, las autonomías y, en un sentido amplio, la defensa de la vida, que va mucho más allá de la defensa de la titularidad de tierras.

### **3. Sujetarse para tener derechos**

Son varios los movimientos espaciales que las corporalidades *queer*/trans le pueden dar a la construcción de lo que es ‘lo rural’ en los estudios agrarios, haciendo lo que en términos de Deleuze y Guattari (2002) se ha nombrado como *desterritorialización*, para luego *reterritorializar*, es decir, crear una agencia política en relación con un territorio que

se ha abandonado. Estos movimientos pueden, incluso, abrir nuevas preguntas acerca de los sujetos y de las propias dinámicas de ruralidad. Implica, entonces, un ejercicio de *queerizar* el campo también, como enunció Julie Keller en “Rural Queer Theory” (2014), no solo para reconocer las identidades personales de las personas *queer*, sino por la posibilidad y potencia de construir otra ruralidad.

Una noción *queer/queer* del mundo requiere comprender ‘lo’ *queer/queer* como “un espacio simbólico de libertad que permite a los sujetos definirse en términos propios y cuestionar la construcción binaria del género, es decir, las categorías alienantes de lo masculino y lo femenino” (Trejo y Ruiz, 2021). Traer lo *queer/queer* a la ruralidad no es solamente una cuestión identitaria o de prácticas y orientaciones sexuales; es un ejercicio de resemantización para la construcción de otros discursos y otras resistencias emancipadoras diferentes a lo conocido históricamente en el marco de las luchas por la tierra.

Además, los sujetos sexodiversos, o plurales según Sayak Valencia, *queerifican* las teorías asentadas en categorías binarias. Las teorías agrarias, ecologistas, económicas y políticas reproducen un mundo binario y heteronormado al enfatizar divisiones entre lo femenino y lo masculino, por ejemplo, al categorizar acerca de ‘la’ mujer rural o al insistir en que el sujeto universal ‘campesinado’ está compuesto por estructuras familiares campesinas que se conforman por parejas de un hombre y una mujer que se reproducen, dando por sentado que la heteronorma y las divisiones de género son factores políticos establecidos y de segundo orden. Por ejemplo, al observar las características necesarias para que una mujer rural acceda a la restitución de tierras en el proceso de la Ley 1448 de 2011 de Colombia, el Protocolo de Atención a Mujeres Rurales para el Acceso a la Justicia y la Tierra menciona, entre varios criterios, que:

Se consideran mujeres rurales en situación de marginalidad: • Mujeres cabeza de familia. – Si la pareja de la mujer y padre de sus hijos/as fue asesinado o fue víctima de desaparición forzada, y la mujer junto con sus hijos/as fue despojada o forzada a abandonar su tierra. – Si en el momento del despojo o abandono de la tierra la mujer tenía una unión marital de hecho. – Si la mujer compró un predio junto con su esposo y lo explotaban conjuntamente pero no registró su matrimonio y fueron desplazados, (etc.)”. (Miguel y Villarreal, 2019, p. 26).

Estos criterios refieren a un paradigma específico de mujer rural, cisgénero, heterosexual y con familia constituida bajo el precepto heteronormativo de reproducción y consanguinidad. Una perspectiva crítica del género en este caso observaría e integraría que hay mujeres rurales cuyos núcleos familiares se componen de otro tipo de vínculos más allá de los consanguíneos, como es el caso de las familias de mujeres trans o las múltiples familias constituidas por solo mujeres cis en diversos tipos de parentesco. También indicaría que se asume la heterosexualidad en la mujer rural y su parentesco con parejas hombres, con quienes deba tenerse alguna unión marital de hecho. Vemos entonces que para ser considerada mujer rural, se parte de una identidad que se construye a partir de su situación marital y de su estructura familiar.

En este orden de ideas, una mujer trans rural, como la actual gobernadora indígena Nil Bailarín, de la comunidad Jaikerazabi de Mutatá, que quiera acceder a la restitución de tierras deberá adecuarse a los cánones cishetero de relacionamiento y de esta manera comprobar frente al Estado que es, en efecto, una mujer. A los estudios de género, la teoría *queer* y el transfeminismo se les cuestiona por reducir el campo semántico a categorías de identidad que a largo plazo no tienen potencia política. Sin embargo, tanto la academia como el Estado se han encargado de construir y reproducir, en este caso, la identidad de quién es una ‘mujer rural’ sujeto de derechos y quién no lo es. A las personas trans y no binarias se les exige, entonces, llevar su expresión de género

y roles en la sociedad hasta tal punto de poder ser categorizadx como hombres o como mujeres, y solo entonces acceder a derechos. Observar esta situación lleva a preguntarse: ¿Si las mujeres rurales (cis) se encuentran en tal grado de marginalidad y desigualdad, qué les espera a las mujeres trans que ni siquiera se conciben dentro de la versión de mundo reformista de las políticas de reparación y tierras?

Por este motivo, el transfeminismo como práctica política propone la ampliación del sujeto político del feminismo para que el género deje de concebirse bajo nociones moralistas y esencialistas de lo que es una mujer. Por eso se pregunta también por aquellxs sujetxs que tanto el feminismo hegemónico como las perspectivas de género institucionalizadas han dejado por fuera, como las trabajadoras sexuales y las personas trans en situación de marginalidad y pobreza extrema (Valencia, 2018). Así, en una línea transfeminista se ampliaría el espectro del sujeto mujer rural que necesita acceder a políticas de igualdad económica y justicia material.

Por ejemplo, ¿qué pasa con las mujeres trans migrantes que ejercen el trabajo sexual en zonas rurales y mineras?, ¿se está dando por sentado que las campesinas solo se dedican a la producción agrícola y reproducción biológica de la vida?, ¿bajo qué políticas se cobijaría entonces a las mujeres cis y trans del mundo rural que cambiaron de actividad económica hacia el trabajo sexual dentro de los enclaves mineros? Situación que se repite a menudo debido al flujo de capital y a la (re)patrilialización de los territorios que ocurre en los enclaves extractivistas (García, Vázquez, Cruz y Bayón, 2020).

La misma pregunta podría hacerse con respecto a personas trans migrantes, por ejemplo desde Venezuela, en el corredor minero del departamento del Cesar, en el Caribe colombiano. Precisamente, como respuesta teórico práctica, el transfeminismo clama por ampliar el sujeto político del feminismo más allá de la mujer cis para no excluir a las cor-

poralidades que están situadas en un *no lugar*, si pensamos solamente en la matriz binaria de lo rural y lo urbano, el hombre y la mujer, lo hetero y lo homosexual, la naturaleza y lo humano.

Finalmente, las teorías *queer* y el transfeminismo analizan la subjetivación como procesos de devenir (noción deleuzeana que marca constantemente a los feminismos de la tercera ola y la politización) en los que lxs sujetos se configuran a partir de identidades múltiples y cuyas acciones políticas no se quedan en la búsqueda de identidades fijas para interpelar al Estado. La subjetividad se vuelve estratégica, en respuesta a lo que la política hegemónica dicta y, a su vez, las alianzas se construyen a partir de una política de lo común (Gil, 2022).

## Conclusiones

Lxs sujetxs diversxs como Bau en Chile, las Embera trans en Colombia, las muxes en México, las comunidades negras e indígenas que defienden sus territorios desde planteamientos que ensamblan las experiencias encarnadas, la piel y la territorialidad, los tránsitos y las subjetividades nómades de las personas expulsadas del campo a las periferias y al desempleo de las ciudades, las *maricas populares*, las prostitutas de pueblo, las trans migrantes, son sujetxs que están proponiendo rupturas y torceduras a las lecturas que se han hecho desde un pensamiento blanco, eurocentrado y cisheteronormado de las problemáticas relacionadas con lo territorial/rural, lo medioambiental y lo económico.

Para finalizar, considero que se pueden construir categorías políticas, más que categorías biológicas. Y esto no quiere decir que la mujer, como le hemos categorizado tradicionalmente en las sociedades colonizadas, desaparezca, ni que sus luchas y derechos conquistados se esfumen. Por el contrario, romper con las categorías binarias dentro de la misma academia posibilita la congregación de colectivos y comunidades más cercanas a la realidad, a la tierra. Y a su vez, posibilita y abre espacios

a la construcción conjunta de alianzas estratégicas y de genealogías que construirán nuevos mundos de sentido, así como posibilidades de acceso a derechos y a lenguajes para interpelar al Estado y sus instituciones.

La vulnerabilidad compartida entre mujeres y cuerpos feminizados no está determinada solo por condiciones materiales del sexo, sino también por su distancia o cercanía de acceso al poder. En este sentido, una política de lo común entre mujeres rurales podría prestar atención a la interdependencia y la magnitud de la vulnerabilidad que llevan sus cuerpos frente a las dinámicas de control territorial. Con interdependencia me refiero a lo que Judith Butler elabora en *Resistencias: repensar la vulnerabilidad y la repetición* (2018) y *Marcos de guerra: las vidas lloradas* (2017), acerca de la vulnerabilidad intrínseca que hay en todos los cuerpos y cómo nos afectan las políticas, las instituciones y las decisiones de otros cuerpos. Entonces, es necesaria la construcción de narrativas para comprender la multiplicidad de mujeres rurales y sobre todo poner en el centro de la coalición política las condiciones de vulnerabilidad.

Desde la academia y la teoría agraria, continuar registrando experiencias de una sola comprensión de mujer rural invisibiliza otras identidades, además de crear rupturas en sujetos que puede que estén contruidos de otras maneras. Poner foco en la multiplicidad, o *torcer* la manera en la que construimos categorías y conocimiento, puede exponer que hay otros sistemas de opresión a la luz de problemas contemporáneos, por ejemplo, las historias de las mujeres rurales guerrilleras o excombatientes del caso colombiano, las campesinas prostitutas y también las mujeres migrantes en el caso centroamericano. Por último, para quienes necesitan la categoría ‘mujer’, si vamos más allá del binarismo biológico podremos recuperar la categoría política de ‘mujer’, no como sujeto universal, sino como estrategia de enunciación y configuración de masa política para irrumpir en las estructuras de poder.

## Referencias

- Akram-Lodhi., A. Haroon. (2017). Book Review Bina Agarwal' Gender challenges, *Journal of Agrarian Change* Vols. 1,2,3, 792-795.
- Amorós, Celia (Coord.). (1994). *Historia de la teoría feminista*. Instituto de Investigaciones Feministas.
- Anzaldúa, Gloria. (2016). *Borderlands/La frontera*. Capitán Swing.
- Avendaño, Emily. (18 de febrero de 2021). Cronología del asedio al condominio de Riñimapu que terminó en tragedia. *El Libero*. <https://ellibero.cl/actualidad/cronologia-del-asedio-al-condominio-de-rinimapu-que-termino-en-tragedia/>
- BBC News Mundo. (17 de octubre de 2019). *Santuario, el inesperado refugio de indígenas trans en Colombia* [Archivo de video]. Youtube. [https://www.youtube.com/watch?v=ZxEkMGziyDU&ab\\_channel=BBCNewsMundo](https://www.youtube.com/watch?v=ZxEkMGziyDU&ab_channel=BBCNewsMundo)
- Beauvoir, Simone de; López Pardina, Teresa y Martorell, Alicia. (2017). *El segundo sexo*. Cátedra.
- Bernstein, Henry. (2010). *Class Dynamics of Agrarian Change*. Fernwood Pub./Kumarian Press.
- Bonilla, Elsy y Rodríguez, Penélope. (1992). *Fuera del cerco: mujeres, estructura y cambio social en Colombia*. Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional.
- Braidotti, Rosi. (2015). *Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómada*. Gedisa.
- Braidotti, Rosi. (2000). *Sujetos nómades: Corporización y diferencia sexual en la teoría feminista contemporánea*. Paidós.
- Brass, Tom. (1990). Peasant essentialism and the Agrarian question in the Colombian Andes. *The Journal of Peasant Studies*, 17(3), 444-456.
- Butler, Judith. (2018). *Resistencias: repensar la vulnerabilidad y repetición*. Paradiso Editores.
- Butler, Judith. (2017). *Marcos de guerra: las vidas lloradas*. Paidós.

- Corporación Caribe Afirmativo. (2021). *Entre silencios y palabras. Libro V. Somos el vallenato que se canta bajito y todos quieren callar: conflicto armado y personas LGBT en Magdalena Medio y Cesar*. Autor.
- Deere, Carmen. (1997). Gender and Acces to Land in Colombia. *Notebooks on Rural Development*, (38-39), 7-23.
- Deere, Carmen y León, Magdalena. (2000). *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*. TM Editores.
- Deere, Carmen y León, Magdalena. (1986). *La mujer y la política agraria en América Latina*. Siglo Veintiuno.
- Deleuze, Gilles y Guattari, Félix. (2002). *Mil mesetas: capitalismo y esquizofrenia*. Pre-Textos.
- Díaz Suasa, Dora Isabel. (2002). *Situación de la mujer rural colombiana: perspectiva de género*. Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos.
- Farah, María Adelaida y Pérez, Edelmira. (2003). *Mujeres rurales y nueva ruralidad en Colombia*. Ponencia en II Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, Salta, Argentina.
- Federici, Silvia. (2014). *La inacabada revolución feminista. Mujeres, reproducción social y lucha por lo común*. Ediciones Desde Abajo.
- Federici, Silvia. (2012). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de Sueños.
- Gaard, Greta. (2017). *Critical ecofeminism*. Lexington Books.
- Gago, Verónica. (2019). *La potencia feminista, o, el deseo de cambiarlo todo*. Traficantes de Sueños.
- García Torres, Miriam; Cruz Hernández, Delmy Tania; Bayón Jiménez, Manuel y Vázquez, Eva. (2020). Extractivismo y (re)patriarcalización en los territorios. En *Cuerpos, territorios y feminismos: compilación latinoamericana de teorías, metodologías y prácticas políticas* (pp. 23-45). Abya Yala.

- Gil, Silvia L. (7 de marzo de 2022). *8M Feminismos construyen un nuevo nosotros* [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=ZZm63SxAhvk>
- Guattari, Félix y Rolnik, Suely. (2006). *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Traficantes de Sueños.
- Keller, Julie. (2014). Rural Queer Theory. In *Feminisms and Ruralities*, pp.155-166, eds. Barbara Pini, Berit Brandth and Jo Little. Lexington Books.
- Lewis, Holly. (2020). *La política de todes: feminismo, teoría queer y marxismo en la intersección*. Bellaterra.
- Mayor, Aingeru. (2021). *Transfeminismo o barbarie*. Kaótica Libros.
- Merteens, Donny. (2017). *Restitución de tierras, justicia de género y paz: reflexiones sobre el potencial transformador de la política rural en Colombia*. Pontificia Universidad Javeriana/Instituto de Derechos Humanos y Construcción de Paz Alfredo Vázquez Carrizosa.
- Miguel, Carmen y Villarreal, Norma. (2019). *Protocolo de atención a mujeres rurales para el acceso a la justicia y a la tierra*. Eurosocial.
- Mohanty, Chandra Talpade. (2003). *Feminism without Borders: Decolonizing Theory, Practicing Solidarity*. Duke University Press.
- Mortimer-Sandilands, Catriona and Erickson, Bruce (Eds.). (2010). *Queer Ecologies: Sex, Nature, Politics, Desire*. Indiana University Press.
- Novoa Torres, Edgar A. (2006). Reseña de «Sujetos nómades» de Braidotti, Rosi. *Revista Colombiana de Bioética*, 1(2), 165-167.
- Ojeda, Diana. (2022, enero). El punto ciego de la propiedad: género, tierra y despojo en América Latina. *Trace*, (81), 107-132.
- ONU Mujeres. (14 de mayo de 2021). *Juntas/os: resistiendo, apoyando, sanando!* <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2021/05/feature-compilacion-voce-lgbtqi-activistas>
- Oywumi, Oyèrónke. (1997). *The Invention of Women: Making an African Sense of Western Gender Discourses*. University of Minnesota Press.

- Serje de la Ossa, Margarita. (2005). El poder del contexto. En *El revés de la nación: territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie* (1a. ed., pp. 45-76). Universidad de Los Andes,
- Shiva, Vandana. (2004). La mirada del ecofeminismo. *Polis, Revista Latinoamericana*, 3(9).
- Trejo Olvera, N. (2022, enero). *Conversación sobre la cultura ballroom en Latinoamérica* [Comunicación personal].
- Trejo Olvera, Nivardo y Ruiz Tregallo, Silvia. (2021). Los imaginarios disruptivos del cuerpo queer: un análisis de la masculinidad disidente en la ilustración mexicana del siglo XXI. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 7.
- Valencia, Sayak. (2018). El transfeminismo no es un generismo. *Pléyade. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, (22).
- Valencia, Sayak. (2022, abril 4). *Políticas post-mortem y resistencias transfeministas* [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=xWHc5YdejGw>